

197  
necesita, produzcan estas las ventajas  
a que se dirigen las D. Instrucciones,  
y se exponen a la dignidad de  
que al contrario se ven siempre con-  
tituido. U. E. con presencia de los expus-  
to resolveria lo que es de mas conforme  
a justicia y al mejor desempeño de  
ese cometido. Cartagena 19 de  
Octubre de 1818.

Juan Gonzalez  
1818

